

Se adjunta copia de la Ley n.º 34/2004 [PDF](#) (240 Kb) [pt](#), de 29 de julio, y del Decreto-ley n.º 71/2005 [PDF](#) (240 Kb) [pt](#), de 17 de marzo.

#### Artículo 14, apartado 2, primer guion - Nombres y direcciones de las autoridades receptoras o expedidoras competentes

Pulse en el siguiente enlace para ver todas las autoridades competentes relacionadas con este artículo.

País: Portugal

Instrumento: Asistencia Jurídica

Tipo de competencia: Autoridades receptoras

Se han encontrado varios tribunales o autoridades competentes para este instrumento jurídico que responden a la información introducida. Lista:

**Instituto da Segurança Social, IP**

**Instituto da Segurança Social, IP RAA**

**Instituto da Segurança Social, IP RAM**

País: Portugal

Instrumento: Asistencia Jurídica

Tipo de competencia: Autoridades expedidoras

Se han encontrado varios tribunales o autoridades competentes para este instrumento jurídico que responden a la información introducida. Lista:

**Instituto da Segurança Social, IP**

**Instituto da Segurança Social, IP RAA**

**Instituto da Segurança Social, IP RAM**

#### Artículo 14, apartado 2, tercer guion - Medios a su disposición para recibir las solicitudes

Las solicitudes se pueden presentar en persona, por fax o por correo ordinario.

Está prevista la presentación de solicitudes por vía electrónica mediante la cumplimentación del formulario digital accesible por conexión y comunicación informáticas.

#### Artículo 14, apartado 2, cuarto guion - Lenguas que podrán utilizarse para cumplimentar la solicitud

La solicitud de asistencia jurídica gratuita presentada por residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea para una acción de cuyo conocimiento sean competentes los órganos jurisdiccionales portugueses se puede redactar en **portugués** o en **inglés**.

Última actualización: 21/09/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.